

## **LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CERO DESERCIÓN**

En el marco del Programa de Apoyo Académico al Estudiante, dentro del cual se considera la asesoría académica presencial y virtual, la tutoría y los talleres extracurriculares de formación integral, se han establecido acciones orientadas a disminuir la deserción e incrementar el porcentaje de eficiencia Terminal.

Una de las actividades implementadas es el programa cero deserción, el cual consiste en reconocer a los grupos de primer a tercer cuatrimestre, y a su tutor, que logran cero deserción en un cuatrimestre.

El reconocimiento se realiza de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. El programa cero deserción está dirigido a grupos de primer a tercer cuatrimestre.
2. A través del director del Programa Educativo y de los tutores se informará a los estudiantes del programa cero deserción.
3. Para determinar a los grupos que obtuvieron cero deserción en un cuatrimestre, se tomará en cuenta el reporte de matrícula del Sistema Integral de Información, con fecha de corte en la primera semana posterior a concluido el cuatrimestre. Todas las bajas se registran, no hay excepciones.
4. La Coordinadora de Desarrollo Académico y Calidad Educativa, en la segunda semana posterior a concluido el cuatrimestre, informará al Rector y a las Direcciones de Programa Educativo, los grupos y tutores que se hacen acreedores al reconocimiento por cero deserción.
5. El reconocimiento para el grupo es:
  - a) Reconocimiento por escrito, entregado al Jefe del grupo en ceremonia de reconocimiento a los estudiantes con mejor aprovechamiento académico.
  - b) Un viaje para el grupo en el mes posterior al cuatrimestre en el que lograron cero deserción. El viaje se programará de acuerdo a lo siguiente:
    - Es de carácter cultural, considerándose para ello el Distrito Federal, Hidalgo o Querétaro.
    - Por escrito el director del Programa Educativo deberá de solicitar la autorización del viaje a la Coordinación de Desarrollo Académico y Calidad Educativa, detallando participantes, destino e itinerario.

**Coordinación de Desarrollo Académico  
y Calidad Educativa**

- Para realizar el viaje la Universidad apoyará con el medio de transporte, en el caso de que se requiera algún otro tipo de gasto y este sea autorizado, el director del Programa Educativo deberá de realizar la gestión correspondiente.
- Los gastos se cargarán al proyecto POA "Atención Compensatoria" del Programa Educativo que corresponda.
- El Departamento de Prácticas y Estadías apoyará con la gestión del vehículo, así como con el contacto de organizaciones si se requiere.

6. El reconocimiento para el tutor es:

Reconocimiento por escrito destacando su desempeño como tutor del grupo, el cual tendrá valor para el Programa de Estímulos al Desempeño Docente y para sus datos curriculares en el Programa de Mejoramiento al Profesorado (apartado de Premios o distinciones).